

4128

# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 27 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 27 DE OCTUBRE DE 2017

En el auditorio del local del rectorado, ubicado en el Jr. Carlos Gonzáles N° 285, Urbanización Maranga, San Miguel, siendo las 8:15 horas, del día viernes 27.10.2017, se reunió el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Federico Villarreal con la concurrencia de los siguientes Consejeros:

- Dr. Víctor Manuel Pinto De La Sota Silva Vicerrector Académico
- Dr. Carlos Napoleón Tello Malpartida Vicerrector de Investigación

#### DECANOS

- Dr. José Henry Alzamora Carrión
- Dra. Martha Eloísa Chávez Lazarte
- Dr. Justo Pastor Solís Fonseca
- Mg. Martín Glicerio Añaños Guevara

#### FACULTADES

- Ciencias Financieras y Contables
- Humanidades
- Ingeniería Electrónica e Informática
- Odontología

#### ESTUDIANTES

- José Martín La Rosa Rospigliosi
- Karen Juliana Aguilar Cuellar
- Lucero del Carmen Chinchay Chirinos

- Educación
- Medicina "Hipólito Unanue"
- Ciencias Financieras y Contables

El señor **Secretario General (e)** comunica a los señores Consejeros que el Dr. Juan Oswaldo Alfaro Bernedo, Rector de esta Casa de Estudios Superiores, no podrá asistir a la presente sesión de Consejo Universitario, por motivos de fuerza mayor, razón por la cual dirigirá la presente sesión el Dr. Víctor Manuel Pinto De La Sota Silva, Vicerrector Académico, con el quórum correspondiente, da inicio a la presente sesión, haciendo de conocimiento la siguiente:

#### AGENDA

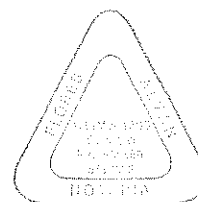
1. Expedientes Académicos.
2. Expedientes Administrativos.

#### DESPACHO

1. **MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL 2017**, presentado por el Vicerrector Académico de esta Casa de Estudios Superiores.
2. **CONTRATOS DE DOCENTES**, propuestos por la Facultad de Ciencias Económicas de esta Casa de Estudios Superiores, para el Año Académico 2017, contenidos en el Artículo Primero de la Resolución Decanal N° 114-2017-FCE-UNFV de fecha 19.06.2017, a partir del 02.05.2017 al 31.12.2017, cuyos nombres, equivalencia remunerativa, código de plaza y DNI, se detalla a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGO DE PLAZA	EQUIVALENCIA REMUNERATIVA
1	PEÑA FLORES VICTOR ABEL JESUS	10205164	002967	AXTP10
2	CORREA GUERRERO MILAGROS	40305872	003169	AXTP10

Cuenta con las opiniones favorables de las Oficinas Centrales de Asuntos Académicos y de Planificación, contenidas en Informe N° 743-2017-ONECRA-OCAA-VRAC-UNFV de fecha 19.09.2017 y Oficio N° 5374-2017-OCPL-UNFV de fecha 03.10.2017, que concluyen PROCEDENTE. Mediante Informe N° 696-2017-VRAC-UNFV de fecha 09.10.2017, el Vicerrector Académico remite los actuados al señor Rector considerándolos PROCEDENTE, por lo que



4129

# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

sugiere sean aprobados por el Consejo Universitario. Con PROV. 05316-2017-R-UNFV de fecha 11.10.2017, el señor Rector remite el expediente a Secretaría General para ser considerado en la Agenda del Consejo Universitario.

3. **CONTRATO DOCENTE, propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas de esta Casa de Estudios Superiores, para el Año Académico 2017, contenido en el Artículo Primero de la Resolución Decanal N° 128-2017-FCE-UNFV de fecha 26.07.2017, a partir del 01.06.2017 al 31.12.2017, cuyo nombre, equivalencia remunerativa, código de plaza y DNI, se detalla a continuación:**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGO DE PLAZA	EQUIVALENCIA REMUNERATIVA
1	SALDARRIAGA LECARNAQUÉ VICENTE SANTOS	08560683	002626	AXTP10

Cuenta con las opiniones favorables de las Oficinas Centrales de Asuntos Académicos y de Planificación, contenidas en Informe N° 744-2017-ONECRA-OCAA-VRAC-UNFV de fecha 19.09.2017 y Oficio N° 5376-2017-OCPL-UNFV de fecha 03.10.2017, que concluyen PROCEDENTE. Mediante Informe N° 695-2017-VRAC-UNFV de fecha 09.10.2017, el Vicerrector Académico remite los actuados al señor Rector considerándolo PROCEDENTE, por lo que sugiere sea aprobado por el Consejo Universitario. Con PROV. 05314-2017-R-UNFV de fecha 11.10.2017, el señor Rector remite el expediente a Secretaría General para ser considerado en la Agenda del Consejo Universitario.

4. **CONTRATO DOCENTE POR REEMPLAZO en plaza de docente ordinario, propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas de esta Casa de Estudios Superiores, para el Año Académico 2017, contenido en el Artículo Primero de la Resolución Decanal N° 112-2017-FCE-UNFV de fecha 16.06.2017, a partir del 10.04.2017 al 31.12.2017, cuyo nombre, equivalencia remunerativa, código de plaza y DNI, se detalla a continuación:**

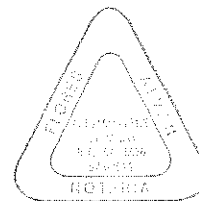
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGO DE PLAZA	EQUIVALENCIA REMUNERATIVA	DOCENTE A REEMPLAZAR
1	OSTERLOH ROJAS ERIK VICENTE	06712758	001305	ASDE	LUIS GIBU CÓRDOVA

Cuenta con las opiniones favorables de las Oficinas Centrales de Asuntos Académicos y de Planificación, contenidas en Informe N° 738-2017-ONECRA-OCAA-VRAC-UNFV de fecha 15.09.2017 y Oficio N° 5413-2017-OCPL-UNFV de fecha 05.10.2017, que concluyen PROCEDENTE. Mediante Informe N° 697-2017-VRAC-UNFV de fecha 09.10.2017, el Vicerrector Académico remite los actuados al señor Rector considerándolo PROCEDENTE, por lo que sugiere sea aprobado por el Consejo Universitario. Con PROV. 05315-2017-R-UNFV de fecha 11.10.2017, el señor Rector remite el expediente a Secretaría General para ser considerado en la Agenda del Consejo Universitario.

5. **CONTRATO DOCENTE, propuesto por la Facultad de Derecho y Ciencia Política de esta Casa de Estudios Superiores, para el Año Académico 2017, contenido en el Artículo Primero de la Resolución Decanal N° 265-2017-SA-FDCP-UNFV de fecha 13.06.2017, a partir del 01.06.2017 al 31.12.2017, cuyo nombre, equivalencia remunerativa, código de plaza y DNI, se detalla a continuación:**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGO DE PLAZA	EQUIVALENCIA REMUNERATIVA
1	CARRUITERO LECCA FRANCISCO ROGGER	32774305	000260	AXTC

Cuenta con las opiniones favorables de las Oficinas Centrales de Asuntos Académicos y de Planificación, contenidas en Informe N° 531-2017-ONECRA-OCAA-VRAC-UNFV de fecha 14.07.2017 y Oficio N° 4723-2017-OCPL-UNFV de fecha 14.08.2017, que concluyen PROCEDENTE. Mediante Informe N° 684-2017-VRAC-UNFV de fecha 02.10.2017, el Vicerrector Académico remite los actuados al señor Rector considerándolo PROCEDENTE, por lo que sugiere sea aprobado por el Consejo Universitario. Con PROV. 05161-2017-R-UNFV de fecha 04.10.2017,



4130

# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

el señor Rector remite el expediente a Secretaría General para ser considerado en la Agenda del Consejo Universitario.

6. **CONTRATO** propuesto por la Facultad de Derecho y Ciencia Política de esta Casa de Estudios Superiores, para el Año Académico 2017, contenido en el Artículo Primero de la Resolución Decanal N° 250-2017-SA-FDCP-UNFV de fecha 01.06.2017, rectificada con Resolución Decanal N° 327-2017-SA-FDCP-UNFV de fecha 02.08.2017, a partir del 01.06.2017 al 31.12.2017, cuyo nombre, equivalencia remunerativa, código de plaza y DNI, se detalla a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGO DE PLAZA	EQUIVALENCIA REMUNERATIVA
1	MONTES DIAZ FERNANDO JUNIOR	44615682	002672	JPTP08

Cuenta con las opiniones favorables de las Oficinas Centrales de Planificación y de Asuntos Académicos, contenidas en Oficio N° 5034-2017-OCPL-UNFV de fecha 07.09.2017 e Informe N° 751-2017-ONECRA-OCAA-VRAC-UNFV de fecha 21.09.2017, que concluye PROCEDENTE. Mediante Informe N° 736-2017-VRAC-UNFV de fecha 02.10.2017, el Vicerrector Académico remite los actuados al señor Rector considerándolo PROCEDENTE, por lo que sugiere sea aprobado por el Consejo Universitario. Con PROV. 05471-2017-R-UNFV de fecha 18.10.2017, el señor Rector remite el expediente a Secretaría General para ser considerado en la Agenda del Consejo Universitario.

7. **RESOLVER** el Contrato de la Abog. **BLANCA CELINDA TACAS LLONTOP**, contratada con la remuneración equivalente a Jefe de Práctica a Tiempo Parcial 08 horas; en consecuencia excluirla de los alcances de la Resolución R. N° 681-2017-CU-UNFV de fecha 25.04.2017; asimismo aprobar el **CONTRATO POR REEMPLAZO**, propuesto por la Facultad de Derecho y Ciencia Política de esta Casa de Estudios Superiores, para el Año Académico 2017, contenido en el Artículo Primero de la Resolución Decanal N° 249-2017-SA-FDCP-UNFV de fecha 01.06.2017, rectificada con Resolución Decanal N° 360-2017-SA-FDCP-UNFV de fecha 22.08.2017, a partir del 01.06.2017 al 31.12.2017, cuyo nombre, equivalencia remunerativa, código de plaza y DNI, se detalla a continuación:

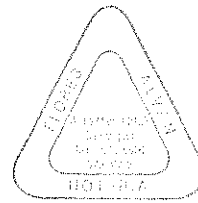
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGO DE PLAZA	EQUIVALENCIA REMUNERATIVA
1	GUERRA RICRA BLANCA JAQUELINE	46210288	003114	JPTP08

Cuenta con las opiniones favorables de las Oficinas Centrales de Asuntos Académicos y de Planificación, contenidas en Informe N° 761-2017-ONECRA-OCAA-VRAC-UNFV de fecha 21.09.2017 y Oficio N° 5414-2017-OCPL-UNFV de fecha 05.10.2017, que concluyen PROCEDENTE. Mediante Informe N° 699-2017-VRAC-UNFV de fecha 09.10.2017, el Vicerrector Académico remite los actuados al señor Rector considerándolo PROCEDENTE, por lo que sugiere sea aprobado por el Consejo Universitario. Con PROV. 05331-2017-R-UNFV de fecha 12.10.2017, el señor Rector remite el expediente a Secretaría General para ser considerado en la Agenda del Consejo Universitario.

8. **CONTRATO DOCENTE POR REEMPLAZO**, propuesto por la Facultad de Educación de esta Casa de Estudios Superiores, para el Año Académico 2017, contenido en el Artículo Primero de la Resolución Decanal N° 473-2017-SA-FE-UNFV de fecha 21.08.2017, a partir del 14.08.2017 al 31.12.2017, cuyo nombre, equivalencia remunerativa, código de plaza y DNI, se detalla a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGO DE PLAZA	EQUIVALENCIA REMUNERATIVA
1	BARDALES ESPINOZA ROSSANA GAUDELIA	08999677	003140	AXTP20

Cuenta con las opiniones favorables de las Oficinas Centrales de Planificación y de Asuntos Académicos, contenidas en Oficio N° 5197-2017-OCPL-UNFV de fecha 20.09.2017 e Informe N° 786-2017-ONECRA-OCAA-VRAC-UNFV de fecha 25.09.2017, que concluyen PROCEDENTE. Mediante Informe N° 733-2017-VRAC-UNFV de fecha 13.10.2017, el Vicerrector Académico remite los actuados al señor Rector considerándolo PROCEDENTE, debiendo haberse resuelto



4131

# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

previamente el contrato de la docente renunciante, por lo que sugiere sea aprobado por el Consejo Universitario. Con PROV. 05454-2017-R-UNFV de fecha 18.10.2017, el señor Rector remite el expediente a Secretaría General para ser considerado en la Agenda del Consejo Universitario, previa verificación de la Resolución Rectoral de aceptación de renuncia de la docente contratada Madeleine Diana Alvarado Oyola.

9. **CONTRATO DOCENTE POR REEMPLAZO**, propuesto por la Facultad de Educación de esta Casa de Estudios Superiores, para el Año Académico 2017, contenido en el Artículo Primero de la Resolución Decanal N° 271-2017-SA-FE-UNFV de fecha 29.05.2017, a partir del 01.06.2017 al 31.12.2017, cuyo nombre, equivalencia remunerativa, código de plaza y DNI, se detalla a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGO DE PLAZA	EQUIVALENCIA REMUNERATIVA	DOCENTE A REEMPLAZAR
1	ESPEJO DAVILA ROBERTA FRANCISCA	08130294	001985	ASTP18	ROMERO DIAZ PEDRO OSCAR

Cuenta con las opiniones favorables de las Oficinas Centrales de Planificación y de Asuntos Académicos, contenidas en Oficio N° 4963-2017-OCPL-UNFV de fecha 04.09.2017 e Informe N° 736-2017-ONECRA-OCAA-VRAC-UNFV de fecha 15.09.2017, que concluyen PROCEDENTE. Mediante Informe N° 738-2017-VRAC-UNFV de fecha 16.10.2017, el Vicerrector Académico remite los actuados al señor Rector considerándolo PROCEDENTE, por lo que sugiere sea aprobado por el Consejo Universitario, debiendo haberse aprobado previamente el cese del docente renunciante. Con PROV. 05455-2017-R-UNFV de fecha 18.10.2017, el señor Rector remite el expediente a Secretaría General para ser considerado en la Agenda del Consejo Universitario, previa verificación de la Resolución Rectoral de cese del docente ordinario Pedro Oscar Romero Díaz.

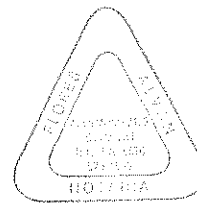
10. **RESOLVER el Contrato Docente del Mg. CARLOS ENRIQUE BERNARDO ZARATE**, contratado con la remuneración equivalente a Profesor Asociado a Tiempo Parcial 10 horas, a partir del 12.06.2017, con Código de Plaza N° 000960; asimismo aprobar el **CONTRATO DOCENTE POR REEMPLAZO** en plaza de docente ordinario, propuesto por la Facultad de Educación de esta Casa de Estudios Superiores, para el Año Académico 2017, contenido en el Artículo Segundo de la Resolución Decanal N° 373-2017-SA-FE-UNFV de fecha 04.07.2017, a partir del 12.06.2017 al 31.12.2017, cuyo nombre, equivalencia remunerativa, código de plaza y DNI, se detalla a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGO DE PLAZA	EQUIVALENCIA REMUNERATIVA	DOCENTE A REEMPLAZAR
1	BERNARDO ZARATE CARLOS ENRIQUE	40785590	001992	ASTC	SANCHEZ ZELAVA VDA. DE QUINONEZ LUISA

Cuenta con las opiniones favorables de las Oficinas Centrales de Planificación y de Asuntos Académicos, contenidas en Oficio N° 4875-2017-OCPL-UNFV de fecha 28.08.2017 e Informe N° 741-2017-ONECRA-OCAA-VRAC-UNFV de fecha 19.09.2017, que concluyen PROCEDENTE. Mediante Informe N° 724-2017-VRAC-UNFV de fecha 12.10.2017, el Vicerrector Académico remite los actuados al señor Rector, considerándolo PROCEDENTE, por lo que sugiere sea aprobado por el Consejo Universitario. Con Prov. N° 05373-2017-R-UNFV de fecha 13.10.2017, el señor Rector remite el expediente a Secretaría General para ser considerado en la Agenda del Consejo Universitario.

11. **CONTRATO DOCENTES POR REEMPLAZO**, propuesto por la Facultad de Educación de esta Casa de Estudios Superiores, para el Año Académico 2017, contenido en el Artículo Primero de la Resolución Decanal N° 472-2017-SA-FE-UNFV de fecha 21.08.2017, a partir del 01.08.2017 al 31.12.2017, cuyo nombre, equivalencia remunerativa, código de plaza y DNI, se detalla a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGO DE PLAZA	EQUIVALENCIA REMUNERATIVA	DOCENTE A REEMPLAZAR
1	BRITTO GUTIERREZ GRACIELA NOEMI	43366702	000960	ASTP10	BERNARDO ZARATE CARLOS ENRIQUE



4132

# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

Cuenta con las opiniones favorables de las Oficinas Centrales de Planificación y de Asuntos Académicos, contenidas en Oficio N° 5198-2017-OCPL-UNFV de fecha 20.09.2017 e Informe N° 787-2017-ONECRA-OCAA-VRAC-UNFV de fecha 25.09.2017, que concluyen PROCEDENTE. Mediante Informe N° 728-2017-VRAC-UNFV de fecha 12.10.2017, el Vicerrector Académico remite los actuados al señor Rector, considerándolo PROCEDENTE, por lo que sugiere sea aprobado por el Consejo Universitario. Con Prov. N° 05374-2017-R-UNFV de fecha 13.10.2017, el señor Rector remite el expediente a Secretaría General para ser considerado en la Agenda del Consejo Universitario.

- 12. CONTRATO DOCENTE POR REEMPLAZO en plaza de docente ordinario, propuesto por la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de esta Casa de Estudios Superiores, para el Año Académico 2017, contenido en el Artículo Primero de la Resolución Decanal N° 248-2017-D-FCCNM-UNFV de fecha 25.07.2017, a partir del 01.06.2017 al 31.12.2017, cuyo nombre, equivalencia remunerativa, código de plaza y DNI, se detalla a continuación:**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGO DE PLAZA	EQUIVALENCIA REMUNERATIVA	DOCENTE A REEMPLAZAR
1	GARCÍA PÉREZ OSCAR ARMANDO	10830120	001878	PRTC	SANDOVAL SALAZAR MARCO AURELIO

Cuenta con las opiniones favorables de las Oficinas Centrales de Asuntos Académicos y de Planificación, contenidas en Informe N° 781-2017-ONECRA-OCAA-VRAC-UNFV de fecha 25.09.2017 y Oficio N° 5501-2017-OCPL-UNFV de fecha 11.10.2017, que concluyen PROCEDENTE. Mediante Informe N° 725-2017-VRAC-UNFV de fecha 12.10.2017, el Vicerrector Académico remite los actuados al señor Rector, considerándolo PROCEDENTE, por lo que sugiere sea aprobado por el Consejo Universitario. Con Prov. N° 05377-2017-R-UNFV de fecha 13.10.2017, el señor Rector remite el expediente a Secretaría General para ser considerado en la Agenda del Consejo Universitario.

- 13. CONTRATO DOCENTE POR REEMPLAZO en plaza de docente ordinario, propuesto por la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de esta Casa de Estudios Superiores, para el Año Académico 2017, contenido en el Artículo Primero de la Resolución Decanal N° 217-2017-D-FCCNM-UNFV de fecha 03.07.2017, a partir del 01.06.2017 al 31.12.2017, cuyo nombre, equivalencia remunerativa, código de plaza y DNI, se detalla a continuación:**

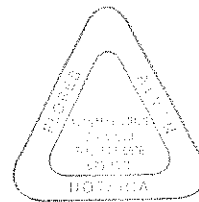
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGO DE PLAZA	EQUIVALENCIA REMUNERATIVA	DOCENTE A REEMPLAZAR
1	MARQUEZ BELTRAN JOSE ALBERTO	07478541	001953	AXTC	MENESES ROMAN MARY LUZ

Cuenta con las opiniones favorables de las Oficinas Centrales de Planificación y de Asuntos Académicos, contenidas en Oficio N° 5030-2017-OCPL-UNFV de fecha 07.09.2017 e Informe N° 746-2017-ONECRA-OCAA-VRAC-UNFV de fecha 19.09.2017, que concluyen PROCEDENTE. Mediante Informe N° 726-2017-VRAC-UNFV de fecha 12.10.2017, el Vicerrector Académico remite los actuados al señor Rector, considerándolo PROCEDENTE, por lo que sugiere sea aprobado por el Consejo Universitario. Con Prov. N° 05375-2017-R-UNFV de fecha 13.10.2017, el señor Rector remite el expediente a Secretaría General para ser considerado en la Agenda del Consejo Universitario.

- 14. CONTRATO propuesto por la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de esta Casa de Estudios Superiores, para el Año Académico 2017, contenido en el Artículo Primero de la Resolución Decanal N° 249-2017-D-FCCNM-UNFV de fecha 25.07.2017, a partir del 01.08.2017 al 31.12.2017, cuyo nombre, equivalencia remunerativa, código de plaza y DNI, se detalla a continuación:**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGO DE PLAZA	EQUIVALENCIA REMUNERATIVA
1	SANCHEZ BARRERA JULIO CÉSAR	70795955	002480	JPTP1B

Cuenta con las opiniones favorables de las Oficinas Centrales de Asuntos Académicos y de Planificación, contenidas en Informe N° 652-2017-ONECRA-OCAA-VRAC-UNFV de fecha



## UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

### SECRETARÍA GENERAL

24.08.2017 y Oficio N° 5105-2017-OCPL-UNFV de fecha 14.09.2017, que concluyen PROCEDENTE. Mediante Informe N° 727-2017-VRAC-UNFV de fecha 12.10.2017, el Vicerrector Académico remite los actuados al señor Rector considerándolo PROCEDENTE, por lo que sugiere sea aprobado por el Consejo Universitario. Con PROV. 05376-2017-R-UNFV de fecha 13.10.2017, el señor Rector remite el expediente a Secretaría General para ser considerado en la Agenda del Consejo Universitario.

15. **CONTRATO** propuesto por la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de esta Casa de Estudios Superiores, para el Año Académico 2017, contenido en el Artículo Primero de la Resolución Decanal N° 249-2017-D-FCCNM-UNFV de fecha 25.07.2017, a partir del 01.08.2017 al 31.12.2017, cuyo nombre, equivalencia remunerativa, código de plaza y DNI, se detalla a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGO DE PLAZA	EQUIVALENCIA REMUNERATIVA
1	QUENHUA HUAPULA RUBÉN ALINBER	47333171	002439	JPTP20

Cuenta con las opiniones favorables de las Oficinas Centrales de Asuntos Académicos y de Planificación, contenidas en Informe N° 686-2017-ONECRA-OCAA-VRAC-UNFV de fecha 06.09.2017 y Oficio N° 5240-2017-OCPL-UNFV de fecha 22.09.2017, que concluyen PROCEDENTE. Mediante Informe N° 718-2017-VRAC-UNFV de fecha 11.10.2017, el Vicerrector Académico remite los actuados al señor Rector considerándolo PROCEDENTE, por lo que sugiere sea aprobado por el Consejo Universitario. Con PROV. 05333-2017-R-UNFV de fecha 12.10.2017, el señor Rector remite el expediente a Secretaría General para ser considerado en la Agenda del Consejo Universitario.

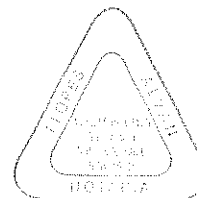
16. **CONTRATO POR REEMPLAZO**, propuesto por la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de esta Casa de Estudios Superiores, para el Año Académico 2017, contenido en el Artículo Primero de la Resolución Decanal N° 019-2017-FIIS-UNFV de fecha 13.06.2017, a partir del 01.06.2017 al 31.12.2017, cuyo nombre, equivalencia remunerativa, código de plaza y DNI, se detalla a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGO DE PLAZA	EQUIVALENCIA REMUNERATIVA	REEMPLAZA A
1	ALIAGA MARTÍNEZ CARLOS ENRIQUE	08606190	002751	JPTP08	CÁRDENAS CÓRDOVA JULIO CÉSAR

Cuenta con las opiniones favorables de las Oficinas Centrales de Planificación y de Asuntos Académicos, contenidas en Oficio N° 4965-2017-OCPL-UNFV de fecha 04.09.2017 e Informe N° 733-2017-ONECRA-OCAA-VRAC-UNFV de fecha 15.09.2017, que concluyen PROCEDENTE. Mediante Informe N° 744-2017-VRAC-UNFV de fecha 18.10.2017, el Vicerrector Académico remite los actuados al señor Rector considerándolo PROCEDENTE, por lo que sugiere sea aprobado por el Consejo Universitario, debiendo haberse resuelto previamente el contrato de la Jefa de Práctica renunciante. Con PROV. 05484-2017-R-UNFV de fecha 19.10.2017, el señor Rector remite el expediente a Secretaría General para ser considerado en la Agenda del Consejo Universitario, previa verificación de la Resolución Rectoral de aceptación de renuncia del Jefe de Práctica contratado Julio César Cárdenas Córdova.

17. **RENUNCIA** presentada por la Ing. MILAGROS KARINA CAYCHO BUSTAMANTE, contratada con la remuneración equivalente a Jefe de Práctica a Tiempo Parcial 08 horas, resolviendo su contrato, a partir del 02.06.2017 y **CONTRATO POR REEMPLAZO**, propuesto por la Facultad de Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo de esta Casa de Estudios Superiores, para el Año Académico 2017, contenido en el Artículo Primero de la Resolución Decanal N° 0355-2017-SA-FIGAE-UNFV de fecha 22.06.2017, a partir del 01.08.2017 al 31.12.2017, cuyo nombre, equivalencia remunerativa, código de plaza y DNI, se detalla a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGO DE PLAZA	EQUIVALENCIA REMUNERATIVA
1	FIGUEROA TORRES JOHANNA SUSAN	70344375	003211	JPTP08



4134

## UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

### SECRETARÍA GENERAL

Cuenta con las opiniones favorables de las Oficinas Centrales de Asuntos Académicos y de Planificación, contenidas en Informe N° 698-2017-ONECRA-OCAA-VRAC-UNFV de fecha 08.09.2017 y Oficio N° 5239-2017-OCPL-UNFV de fecha 22.09.2017, que concluyen PROCEDENTE. Mediante Informe N° 694-2017-VRAC-UNFV de fecha 09.10.2017, el Vicerrector Académico remite los actuados al señor Rector considerándolo PROCEDENTE, por lo que sugiere sea aprobado por el Consejo Universitario. Con PROV. 05298-2017-R-UNFV de fecha 11.10.2017, el señor Rector remite el expediente a Secretaría General para ser considerado en la Agenda del Consejo Universitario.

18. **CONTRATO DOCENTE** propuesto por la Facultad de Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo de esta Casa de Estudios Superiores, para el Año Académico 2017, contenido en el Artículo Primero de la Resolución Decanal N° 303-2017-SA-FIGAE-UNFV de fecha 16.06.2017, a partir del 01.05.2017 al 30.11.2017, cuyo nombre, equivalencia remunerativa, código de plaza y DNI, se detalla a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGO DE PLAZA	EQUIVALENCIA REMUNERATIVA
1	JIMENO MELÉNDEZ ROBERTO HEBER	07735403	002569	AXTP17

Cuenta con las opiniones favorables de las Oficinas Centrales de Planificación y de Asuntos Académicos, contenidas en Oficio N° 4962-2017-OCPL-UNFV de fecha 04.09.2017 e Informe N° 737-2017-ONECRA-OCAA-VRAC-UNFV de fecha 15.09.2017, que concluyen PROCEDENTE. Mediante Informe N° 729-2017-VRAC-UNFV de fecha 12.10.2017, el Vicerrector Académico remite los actuados al señor Rector, considerándolo PROCEDENTE, por lo que sugiere sea aprobado por el Consejo Universitario. Con Prov. N° 05398-2017-R-UNFV de fecha 16.10.2017, el señor Rector remite el expediente a Secretaría General para ser considerado en la Agenda del Consejo Universitario.

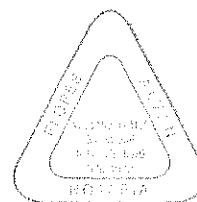
19. **CONTRATO DOCENTE POR REEMPLAZO** en plaza de docente ordinario, propuesto por la Facultad de Tecnología Médica de esta Casa de Estudios Superiores, para el Año Académico 2017, contenido en el Artículo Primero de la Resolución Decanal N° 333-2017-FTM-UNFV de fecha 27.06.2017, a partir del 01.06.2017 al 31.12.2017, cuyo nombre, equivalencia remunerativa, código de plaza y DNI, se detalla a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGO DE PLAZA	EQUIVALENCIA REMUNERATIVA	DOCENTE A REEMPLAZAR
1	ALARCÓN BALDEÓN JHONATAN JESUS	45468169	001059	AXTP20	BOLIVAR JOO DIANA MERCEDES

Cuenta con las opiniones favorables de las Oficinas Centrales de Planificación y de Asuntos Académicos, contenidas en Oficio N° 5076-2017-OCPL-UNFV de fecha 11.09.2017 e Informe N° 750-2017-ONECRA-OCAA-VRAC-UNFV de fecha 15.09.2017, que concluyen PROCEDENTE. Mediante Informe N° 734-2017-VRAC-UNFV de fecha 13.10.2017, el Vicerrector Académico remite los actuados al señor Rector considerándolo PROCEDENTE, por lo que sugiere sea aprobado por el Consejo Universitario, debiendo haberse aprobado previamente la licencia sin goce de haber de la docente a reemplazar. Con PROV. 05397-2017-R-UNFV de fecha 16.10.2017, el señor Rector remite el expediente a Secretaría General para ser considerado en la Agenda del Consejo Universitario, previa verificación de la Resolución Rectoral de apruebe la licencia sin goce de haber de la docente ordinaria Diana Mercedes Bolivar Joo.

20. **CONTRATOS POR REEMPLAZO** propuestos por la Facultad de Psicología de esta Casa de Estudios Superiores, para el Año Académico 2017, contenidos en el Artículo Primero de la Resolución Decanal N° 1874-2017-D-FAPS-UNFV de fecha 21.08.2017, a partir del 18.08.2017 al 31.12.2017, cuyos nombres, equivalencia remunerativa, código de plaza y DNI, se detalla a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGO DE PLAZA	EQUIVALENCIA REMUNERATIVA	REEMPLAZA A
1	ALTAMIRANO CARRASCO SUSSETTY DEL PILAR	09932968	002604	JTP20	MORALES VEGA EDWIN ROGER
2	PAJARES BRIONES JORGE ALBERTO	06591365	002582	JTP20	AQUINO GAGO LUIS ALBERTO



4135

## UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

### SECRETARÍA GENERAL

Cuenta con las opiniones favorables de las Oficinas Centrales de Asuntos Académicos y de Planificación, contenidas en Informe N° 765-2017-ONECRA-OCAA-VRAC-UNFV de fecha 22.09.2017 y Oficio N° 5375-2017-OCPL-UNFV de fecha 03.10.2017, que concluyen PROCEDENTE. Mediante Informe N° 716-2017-VRAC-UNFV de fecha 11.10.2017, el Vicerrector Académico remite los actuados al señor Rector considerándolos PROCEDENTE, por lo que sugiere sea aprobado por el Consejo Universitario, debiendo haberse resuelto previamente los contratos de los Jefes de Práctica renunciantes. Con PROV. 05353-2017-R-UNFV de fecha 13.10.2017, el señor Rector remite el expediente a Secretaría General para ser considerado en la Agenda del Consejo Universitario, previa verificación de las Resoluciones Rectorales de aceptación de renuncia de los Jefes de Práctica contratados.

21. **CONTRATO DOCENTE POR REEMPLAZO** en plaza de docente ordinario propuesto por la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de esta Casa de Estudios Superiores, para el Año Académico 2017, contenido en el Artículo Primero de la Resolución Decanal N° 1037-2017-D-FMHU-UNFV de fecha 19.07.2017, a partir del 01.03.2017 al 30.11.2017, cuyo nombre, equivalencia remunerativa, código de plaza y DNI, se detalla a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGO DE PLAZA	EQUIVALENCIA REMUNERATIVA	DOCENTE A REEMPLAZAR
1	RIVERA ASTUVILCA LIDIA GABINA	09472175	001467	AXTP20	MAYURI MAYURI VIRGINIA HAYDEE

Cuenta con las opiniones favorables de las Oficinas Centrales de Asuntos Académicos y de Planificación, contenidas en Informe N° 742-2017-ONECRA-OCAA-VRAC-UNFV de fecha 19.09.2017 y Oficio N° 5373-2017-OCPL-UNFV de fecha 03.10.2017, que concluyen PROCEDENTE. Mediante Informe N° 717-2017-VRAC-UNFV de fecha 11.10.2017, el Vicerrector Académico remite los actuados al señor Rector considerándolo PROCEDENTE, por lo que sugiere sea aprobado por el Consejo Universitario, debiendo haberse aprobado previamente el cese del docente ordinario renunciante. Con PROV. 05379-2017-R-UNFV de fecha 13.10.2017, el señor Rector remite el expediente a Secretaría General para ser considerado en la Agenda del Consejo Universitario.

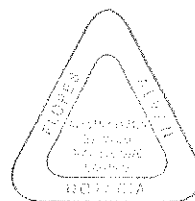
22. **CONTRATO DOCENTE POR REEMPLAZO** propuesto por la Facultad de Odontología de esta Casa de Estudios Superiores, para el Año Académico 2017, contenido en el Artículo Primero de la Resolución Decanal N° 123-2017-D-FO-UNFV de fecha 25.08.2017, a partir del 01.09.2017 al 31.12.2017, cuyo nombre, equivalencia remunerativa, código de plaza y DNI, se detalla a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGO DE PLAZA	EQUIVALENCIA REMUNERATIVA	DOCENTE A REEMPLAZAR
1	ALAYO CANALES CECILIA MAGALI	40237547	003276	AXTP20	GÁLVEZ VEGA MARIBEL

Cuenta con las opiniones favorables de las Oficinas Centrales de Asuntos Académicos y de Planificación, contenidas en Informe N° 774-2017-ONECRA-OCAA-VRAC-UNFV de fecha 25.09.2017 y Oficio N° 5517-2017-OCPL-UNFV de fecha 12.10.2017, que concluyen PROCEDENTE. Mediante Informe N° 766-2017-VRAC-UNFV de fecha 20.10.2017, el Vicerrector Académico remite los actuados al señor Rector considerándolo PROCEDENTE, por lo que sugiere sea aprobado por el Consejo Universitario, debiendo haberse resuelto previamente el contrato de la docente renunciante. Con PROV. 05549-2017-R-UNFV de fecha 23.10.2017, el señor Rector remite el expediente a Secretaría General para ser considerado en la Agenda del Consejo Universitario, previa verificación de la Resolución Rectoral de aceptación de renuncia de la docente contratada Maribel Gálvez Vega.

23. **CONTRATO POR REEMPLAZO**, propuesto por la Facultad de Ciencias Financieras y Contables de esta Casa de Estudios Superiores, para el Año Académico 2017, contenido en el Artículo Primero de la Resolución Decanal N° 589-2017-SA-FCFC-UNFV de fecha 09.08.2017, a partir del 01.08.2017 al 31.12.2017, cuyo nombre, equivalencia remunerativa, código de plaza y DNI, se detalla a continuación:





# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGO DE PLAZA	EQUIVALENCIA REMUNERATIVA	REEMPLAZA A
1	MORI RODRIGUEZ WALTER ALBERTO	07874676	002947	JPTP14	TELLO GAMARRA VILMA LORENA

Cuenta con las opiniones favorables de las Oficinas Centrales de Asuntos Académicos y de Planificación, contenidas en Informe N° 807-2017-ONECRA-OCAA-VRAC-UNFV de fecha 06.10.2017 y Oficio N° 5606-2017-OCPL-UNFV de fecha 18.10.2017, que concluyen PROCEDENTE. Mediante Informe N° 770-2017-VRAC-UNFV de fecha 20.10.2017, el Vicerrector Académico remite los actuados al señor Rector considerándolo PROCEDENTE, por lo que sugiere sea aprobado por el Consejo Universitario, debiendo haberse resuelto previamente el contrato de la Jefa de Práctica renunciante. Con PROV. 05551-2017-R-UNFV de fecha 23.10.2017, el señor Rector (e) remite el expediente a Secretaría General para ser considerado en la Agenda del Consejo Universitario, previa verificación de la Resolución Rectoral de aceptación de renuncia de la Jefa de Práctica contratada Vilma Lorena Tello Gamarra.

24. **CONTRATO POR REEMPLAZO, propuesto por la Facultad de Ciencias Financieras y Contables de esta Casa de Estudios Superiores, para el Año Académico 2017, contenido en el Artículo Primero de la Resolución Decanal N° 622-2017-SA-FCFC-UNFV de fecha 16.08.2017, a partir del 01.08.2017 al 31.12.2017, cuyo nombre, equivalencia remunerativa, código de plaza y DNI, se detalla a continuación:**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGO DE PLAZA	EQUIVALENCIA REMUNERATIVA	REEMPLAZA A
1	CARLOS NOBERTO TOMASA ALICIA	07317285	002754	JPTP10	VARGAS PISCES BRIGITTE ROSE MARIE

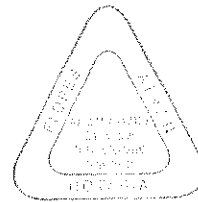
Cuenta con las opiniones favorables de las Oficinas Centrales de Asuntos Académicos y de Planificación, contenidas en Informe N° 801-2017-ONECRA-OCAA-VRAC-UNFV de fecha 06.10.2017 y Oficio N° 5548-2017-OCPL-UNFV de fecha 13.10.2017, que concluyen PROCEDENTE. Mediante Informe N° 769-2017-VRAC-UNFV de fecha 20.10.2017, el Vicerrector Académico remite los actuados al señor Rector considerándolo PROCEDENTE, por lo que sugiere sea aprobado por el Consejo Universitario, debiendo haberse resuelto previamente el contrato de la Jefa de Práctica renunciante. Con PROV. 05534-2017-R-UNFV de fecha 23.10.2017, el señor Rector (e) remite el expediente a Secretaría General para ser considerado en la Agenda del Consejo Universitario, previa verificación de la Resolución Rectoral de aceptación de renuncia de la Jefa de Práctica contratada Brigitte Rose Marie Vargas Pisces.

25. **CONTRATO propuesto por la Facultad de Humanidades de esta Casa de Estudios Superiores, para el Año Académico 2017, contenido en el Artículo Segundo de la Resolución Decanal N° 280-2017-D-FH-UNFV de fecha 01.08.2017, a partir del 01.06.2017 al 31.12.2017, cuyo nombre, equivalencia remunerativa, código de plaza y DNI, se detalla a continuación:**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGO DE PLAZA	EQUIVALENCIA REMUNERATIVA
1	MUÑOZ PALOMINO LEONOR MILUSKA	06608710	002814	JPTP10

Cuenta con las opiniones favorables de las Oficinas Centrales de Asuntos Académicos y de Planificación, contenidas en Informe N° 728-2017-ONECRA-OCAA-VRAC-UNFV de fecha 15.09.2017 y Oficio N° 5519-2017-OCPL-UNFV de fecha 12.10.2017, que concluyen PROCEDENTE. Mediante Informe N° 767-2017-VRAC-UNFV de fecha 20.10.2017, el Vicerrector Académico remite los actuados al señor Rector considerándolo PROCEDENTE, por lo que sugiere sea aprobado por el Consejo Universitario. Con PROV. 05550-2017-R-UNFV de fecha 23.10.2017, el señor Rector remite el expediente a Secretaría General para ser considerado en la Agenda del Consejo Universitario.

26. **CONTRATO POR REEMPLAZO propuesto por la Facultad de Humanidades de esta Casa de Estudios Superiores, para el Año Académico 2017, contenido en el Artículo Primero de la Resolución Decanal N° 330-2017-D-FH-UNFV de fecha 18.09.2017, a partir del 15.09.2017 al 31.12.2017, cuyo nombre, equivalencia remunerativa, código de plaza y DNI, se detalla a continuación:**



## UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

### SECRETARÍA GENERAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGO DE PLAZA	EQUIVALENCIA REMUNERATIVA	REEMPLAZA A
1	COSSIO HERNANDEZ FRANCISCA MARIETA	16675993	002684	JPTP10	ACERO SHAPIAMA ERICK ERNESTO

Cuenta con las opiniones favorables de las Oficinas Centrales de Asuntos Académicos y de Planificación, contenidas en Informe N° 802-2017-ONECRA-OCAA-VRAC-UNFV de fecha 06.10.2017 y Oficio N° 5550-2017-OCPL-UNFV de fecha 13.10.2017, que concluyen PROCEDENTE. Mediante Informe N° 768-2017-VRAC-UNFV de fecha 20.10.2017, el Vicerrector Académico remite los actuados al señor Rector considerándolo PROCEDENTE, por lo que sugiere sea aprobado por el Consejo Universitario. Con PROV. 05535-2017-R-UNFV de fecha 23.10.2017, el señor Rector remite el expediente a Secretaría General para ser considerado en la Agenda del Consejo Universitario.

27. **CONTRATO POR REEMPLAZO** propuesto por la Facultad de Humanidades de esta Casa de Estudios Superiores, para el Año Académico 2017, contenido en el Artículo Primero de la Resolución Decanal N° 220-2017-D-FH-UNFV de fecha 09.06.2017, a partir del 01.06.2017 al 31.12.2017, cuyo nombre, equivalencia remunerativa, código de plaza y DNI, se detalla a continuación:

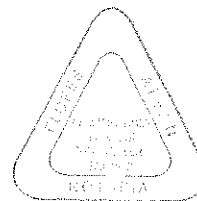
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGO DE PLAZA	EQUIVALENCIA REMUNERATIVA	REEMPLAZA A
1	SORIA CASASVERDE MARIA BELEN	06065017	002810	JPTP10	HILARIO MELGAREJO JUAN CARLOS

Cuenta con las opiniones favorables de las Oficinas Centrales de Asuntos Académicos y de Planificación, contenidas en Informe N° 777-2017-ONECRA-OCAA-VRAC-UNFV de fecha 26.09.2017 y Oficio N° 5549-2017-OCPL-UNFV de fecha 13.10.2017, que concluyen PROCEDENTE. Mediante Informe N° 765-2017-VRAC-UNFV de fecha 20.10.2017, el Vicerrector Académico remite los actuados al señor Rector considerándolo PROCEDENTE, por lo que sugiere sea aprobado por el Consejo Universitario, debiendo resolverse previamente el contrato del Jefe de Práctica renunciante. Con PROV. 05541-2017-R-UNFV de fecha 23.10.2017, el señor Rector remite el expediente a Secretaría General para ser considerado en la Agenda del Consejo Universitario, previa verificación de la Resolución Rectoral de aceptación de renuncia del Jefe de Práctica contratado.

28. **RENUNCIA** presentada por la Mg. Blga. GIOVANNA PATRICIA VADILLO GÁLVEZ, contratada con la remuneración equivalente a Profesora Auxiliar a Tiempo Parcial 17 horas, resolviendo su contrato docente, a partir del 19.04.2017 y **CONTRATO DOCENTE POR REEMPLAZO**, propuesto por la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de esta Casa de Estudios Superiores, para el Año Académico 2017, contenido en el Artículo Segundo de la Resolución Decanal N° 120-2017-D-FCCNM-UNFV de fecha 26.04.2017, modificada con Resolución Decanal N° 207-2017-D-FCCNM-UNFV de fecha 27.06.2017, a partir del 01.05.2017 al 31.12.2017, cuyo nombre, equivalencia remunerativa, código de plaza y DNI, se detalla a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGO DE PLAZA	EQUIVALENCIA REMUNERATIVA	DOCENTE A REEMPLAZAR
1	LINO GÁLVEZ GLADYS LILIANA	44363627	002734	AXTP17	VADILLO GÁLVEZ GIOVANNA PATRICIA

Cuenta con las opiniones favorables de las Oficinas Centrales de Planificación y de Asuntos Académicos, contenidas en Oficio N° 5011-2017-OCPL-UNFV de fecha 06.09.2017 e Informe N° 768-2017-ONECRA-OCAA-VRAC-UNFV de fecha 22.09.2017, que concluyen PROCEDENTE. Mediante Informe N° 745-2017-VRAC-UNFV de fecha 18.10.2017, el Vicerrector Académico remite los actuados al señor Rector considerándolo PROCEDENTE, por lo que sugiere sea aprobado por el Consejo Universitario, debiendo haberse aprobado previamente el cese de la docente renunciante. Con PROV. 05499-2017-R-UNFV de fecha 20.10.2017, el señor Rector remite el expediente a Secretaría General para ser considerado en la Agenda del Consejo Universitario.



4138

## UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

### SECRETARÍA GENERAL

29. **CONTRATO POR REEMPLAZO en plaza de docente ordinario propuesto por la Facultad de Tecnología Médica de esta Casa de Estudios Superiores, para el Año Académico 2017, contenido en el Artículo Primero de la Resolución Decanal N° 057-2016-FTM-UNFV de fecha 26.09.2016, a partir del 01.09.2016 al 31.12.2016, cuyo nombre, equivalencia remunerativa, código de plaza y DNI, se detalla a continuación:**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGO DE PLAZA	EQUIVALENCIA REMUNERATIVA	REEMPLAZA A
1	CARO ZAMORA JAVIER RAFAEL	09651408	001907	JPTP12	CASTRO BELLIDO GLORIA DANIELA

Cuenta con las opiniones favorables de las Oficinas Centrales de Asuntos Académicos, de Planificación y de Recursos Humanos, contenidas en Informes Nros. 259-2016-ONECRA-OCAA-VRAC-UNFV y 630-2017-ONECRA-OCAA-VRAC-UNFV de fechas 28.12.2016 y 18.08.2017, Oficio N° 361-2017-OCPL-UNFV de fecha 06.02.2017 y Oficio N° 1764-2017-ORP-OCRH-UNFV de fecha 20.09.2017, que concluyen PROCEDENTE. Mediante Informe N° 774-2017-VRAC-UNFV de fecha 23.10.2017, el Vicerrector Académico remite los actuados al señor Rector considerándolo PROCEDENTE, por lo que sugiere sea aprobado por el Consejo Universitario, debiendo haberse aprobado previamente el cese de la docente renunciante. Con PROV. 05599-2017-R-UNFV de fecha 26.10.2017, el señor Rector remite el expediente a Secretaría General para ser considerado en la Agenda del Consejo Universitario, previa verificación de la Resolución Rectoral de aceptación de renuncia de la docente ordinaria.

30. **CONTRATO DOCENTE propuesto por la Facultad de Derecho y Ciencia Política de esta Casa de Estudios Superiores, para el Año Académico 2017, contenido en el Artículo Primero de la Resolución Decanal N° 364-2017-SA-FDCP-UNFV de fecha 04.09.2017, a partir del 01.09.2017 al 31.12.2017, cuyo nombre, equivalencia remunerativa, código de plaza y carnet de extranjería, se detalla a continuación:**

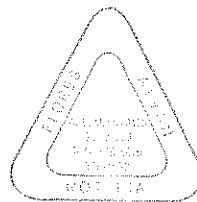
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARNET EXT.	CODIGO DE PLAZA	EQUIVALENCIA REMUNERATIVA
1	MARVILLA FRAGA DE MESQUITA FABRICIO	000990593	003018	AXP08

Cuenta con las opiniones favorables de las Oficinas Centrales de Asuntos Académicos y de Planificación, contenidas en Informe N° 773-2017-ONECRA-OCAA-VRAC-UNFV de fecha 25.09.2017 y Oficio N° 5518-2017-OCPL-UNFV de fecha 12.10.2017, que concluyen PROCEDENTE. Mediante Informe N° 771-2017-VRAC-UNFV de fecha 23.10.2017, el Vicerrector Académico remite los actuados al señor Rector considerándolo PROCEDENTE, por lo que sugiere sea aprobado por el Consejo Universitario. Con PROV. 05603-2017-R-UNFV de fecha 25.10.2017, el señor Rector remite el expediente a Secretaría General para ser considerado en la Agenda del Consejo Universitario.

31. **REPROGRAMACIÓN DE FECHAS PARA EL EXAMEN MÉDICO DE LOS ALUMNOS INGRESANTES 2017.**

Mediante Oficio N° 0833-2017-OCBU-UNFV de fecha 17.10.2017, el Jefe de la Oficina Central de Bienestar Universitario solicita se autorice la reprogramación del Pan de Trabajo del Examen Médico a los alumnos ingresantes 2017, aprobado mediante Resolución R. N° 1600-2017-CU-UNFV de fecha 15.09.2017, por el período de diez (10) días útiles, a partir del 02 de noviembre de 2017. Con PROV. 05505-2017-R-UNFV de fecha 20.10.2017, el señor Rector remite el expediente a Secretaría General para ser considerado en la Agenda del Consejo Universitario.

Cuenta con las opiniones favorables de las Oficinas Centrales de Planificación y de Asuntos Académicos, contenidas en Oficio N° 5011-2017-OCPL-UNFV de fecha 06.09.2017 e Informe N° 768-2017-ONECRA-OCAA-VRAC-UNFV de fecha 22.09.2017, que concluyen PROCEDENTE. Mediante Informe N° 745-2017-VRAC-UNFV de fecha 18.10.2017, el Vicerrector Académico remite los actuados al señor Rector considerándolo PROCEDENTE, por lo que sugiere sea aprobado por el Consejo Universitario. Con PROV. 05499-2017-R-UNFV de fecha 20.10.2017, el señor Rector remite el expediente a Secretaría General para



## UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

## ORDEN DEL DÍA

1. El señor **Vicerrector Académico**, manifiesta que el Modelo Educativo de la Universidad Nacional Federico Villarreal 2017, ha pasado por todas las instancias necesarias, incluida la Comisión Revisora y Supervisora de la Elaboración del Nuevo Modelo Educativo 2017, aprobada mediante Resolución R. N° 1204-2017-CU-UNFV de fecha 17.07.2017. Solicita la palabra el Dr. Justo Pastor Solís Fonseca, para manifestar que el Modelo Educativo ha pasado por diferentes filtros y se ha socializado; asimismo nos hemos reunido con los representantes de las diferentes áreas para recibir sus aportes, lo cual lo convierte en uno de los documentos más valiosos de la Universidad, asimismo, hay que reconocer el trabajo del Vicerrector Académico y de toda la Comisión en general. solicita la palabra el **Dr. José Henry Alzamora Carrión**, para declarar que es un hecho histórico que por primera vez en la Universidad se instituye un Modelo Educativo, solicita su aprobación. Solicita la palabra el **Mg. Martín Gliserio Añaños Guevara**, para manifestar que se ha realizado un gran trabajo y producto de ello es el documento que hoy el Vicerrector presenta. Solicita la palabra el **Dra. Martha Eloísa Chávez Lazarte**, para señalar que en su facultad ya se está socializando el Modelo Educativo y que para el año 2019 será toda una realidad. Solicita la palabra el **Dr. Carlos Napoleón Tello Malpartida**, para aunarse a lo expresado y está a la espera de que el Modelo Educativo se plasme en un libro y sea distribuido. No habiendo más intervenciones, el señor Rector, solicita a los señores que estén de acuerdo con: Modelo Educativo de la Universidad Nacional Federico Villarreal 2017.

2. El señor **Vicerrector Académico**, manifiesta que los señores Consejeros que estén de acuerdo con aprobar el Contrato de Servicios Docentes, propuesto propuestos por la Facultad de Ciencias Económicas de esta Casa de Estudios Superiores, para el Año Académico 2017, contenidos en el Artículo Primero de la Resolución Decanal N° 114-2017-FCE-UNFV de fecha 19.06.2017, a partir del 02.05.2017 al 31.12.2017, cuyos nombres, equivalencia remunerativa, código de plaza y DNI, se detalla a continuación: sírvanse levantar la mano, **aprobado por unanimidad**.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGO DE PLAZA	EQUIVALENCIA REMUNERATIVA
1	PEÑA FLORES VICTOR ABEL JESUS	10205164	002967	AXTP10
2	CORREA GUERRERO MILAGROS	40305872	003169	AXTP10

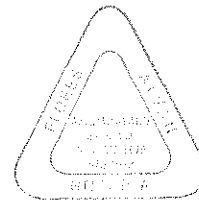
3. El señor **Vicerrector Académico**, manifiesta que los señores Consejeros que estén de acuerdo con aprobar el Contrato de Servicios Docentes, propuesto por Facultad de Ciencias Económicas de esta Casa de Estudios Superiores, para el Año Académico 2017, contenido en el Artículo Primero de la Resolución Decanal N° 128-2017-FCE-UNFV de fecha 26.07.2017, a partir del 01.06.2017 al 31.12.2017, cuyo nombre, equivalencia remunerativa, código de plaza y DNI, se detalla a continuación: sírvanse levantar la mano, **aprobado por unanimidad**.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGO DE PLAZA	EQUIVALENCIA REMUNERATIVA
1	SALDARRIAGA LECARNAQUE VICENTE SANTOS	08560683	002626	AXTP10

4. El señor **Vicerrector Académico**, manifiesta que los señores Consejeros que estén de acuerdo con aprobar el Contrato de Servicios Docentes por reemplazo en plaza de docente ordinario, propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas de esta Casa de Estudios Superiores, para el Año Académico 2017, contenido en el Artículo Primero de la Resolución Decanal N° 112-2017-FCE-UNFV de fecha 16.06.2017, a partir del 10.04.2017 al 31.12.2017, cuyo nombre, equivalencia remunerativa, código de plaza y DNI, se detalla a continuación: sírvanse levantar la mano, **aprobado por unanimidad**.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGO DE PLAZA	EQUIVALENCIA REMUNERATIVA	DOCENTE A REEMPLAZAR
1	OSTERLOH ROJAS ERIK VICENTE	06712758	001305	ASDE	LUIS GIBU CORDOVA

5. El señor **Vicerrector Académico**, manifiesta que los señores Consejeros que estén de acuerdo con aprobar el Contrato de Servicios Docentes, propuesto por la Facultad de Derecho y Ciencia Política de esta Casa de Estudios Superiores, para el Año Académico 2017, contenido en el Artículo Primero de la Resolución Decanal N° 265-2017-SA-FDCP-UNFV de fecha 13.06.2017, a



4140

# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

partir del 01.06.2017 al 31.12.2017, cuyo nombre, equivalencia remunerativa, código de plaza y DNI, se detalla a continuación: sírvanse levantar la mano, **aprobado por unanimidad**.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGO DE PLAZA	EQUIVALENCIA REMUNERATIVA
1	CARRUITERO LECCA FRANCISCO ROGGER	32774305	000260	AXTC

6. El señor **Vicerrector Académico**, manifiesta que los señores Consejeros que estén de acuerdo con aprobar el Contrato de Servicios Docentes, propuesto por la Facultad de Derecho y Ciencia Política de esta Casa de Estudios Superiores, para el Año Académico 2017, contenido en el Artículo Primero de la Resolución Decanal N° 250-2017-SA-FDCP-UNFV de fecha 01.06.2017, rectificada con Resolución Decanal N° 327-2017-SA-FDCP-UNFV de fecha 02.08.2017, a partir del 01.06.2017 al 31.12.2017, cuyo nombre, equivalencia remunerativa, código de plaza y DNI, se detalla a continuación: sírvanse levantar la mano, **aprobado por unanimidad**.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGO DE PLAZA	EQUIVALENCIA REMUNERATIVA
1	MONTES DIAZ FERNANDO JUNIOR	44615682	002672	JPTP08

7. El señor **Vicerrector Académico**, manifiesta que los señores Consejeros que estén de acuerdo con resolver el Contrato de la Abog. Blanca Celinda Tacas Llontop, contratada con la remuneración equivalente a Jefe de Práctica a Tiempo Parcial 08 horas; en consecuencia excluirla de los alcances de la Resolución R. N° 681-2017-CU-UNFV de fecha 25.04.2017; asimismo, aprobar el Contrato por Reemplazo, propuesto por la Facultad de Derecho y Ciencia Política de esta Casa de Estudios Superiores, para el Año Académico 2017, contenido en el Artículo Primero de la Resolución Decanal N° 249-2017-SA-FDCP-UNFV de fecha 01.06.2017, rectificada con Resolución Decanal N° 360-2017-SA-FDCP-UNFV de fecha 22.08.2017, a partir del 01.06.2017 al 31.12.2017, cuyo nombre, equivalencia remunerativa, código de plaza y DNI, se detalla a continuación: sírvanse levantar la mano, **aprobado por unanimidad**.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGO DE PLAZA	EQUIVALENCIA REMUNERATIVA
1	GUERRA RICRA BLANCA JAQUELINE	46210288	003114	JPTP08

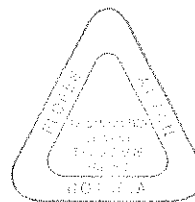
8. El señor **Vicerrector Académico**, manifiesta que los señores Consejeros que estén de acuerdo con aprobar el Contrato de Servicios Docentes por Reemplazo, propuesto por la Facultad de Educación de esta Casa de Estudios Superiores, para el Año Académico 2017, contenido en el Artículo Primero de la Resolución Decanal N° 473-2017-SA-FE-UNFV de fecha 21.08.2017, a partir del 14.08.2017 al 31.12.2017, cuyo nombre, equivalencia remunerativa, código de plaza y DNI, se detalla a continuación: sírvanse levantar la mano, **aprobado por unanimidad**.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGO DE PLAZA	EQUIVALENCIA REMUNERATIVA
1	BARDALES ESPINOZA ROSSANA GAUDELIA	08999677	003140	AXTP20

9. El señor **Vicerrector Académico**, manifiesta que los señores Consejeros que estén de acuerdo con aprobar el Contrato de Servicios Docentes por Reemplazo en plaza de docente ordinario, propuesto por la Facultad de Educación de esta Casa de Estudios Superiores, para el Año Académico 2017, contenido en el Artículo Primero de la Resolución Decanal N° 271-2017-SA-FE-UNFV de fecha 29.05.2017, a partir del 01.06.2017 al 31.12.2017, cuyo nombre, equivalencia remunerativa, código de plaza y DNI, se detalla a continuación: sírvanse levantar la mano, **aprobado por unanimidad**.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGO DE PLAZA	EQUIVALENCIA REMUNERATIVA	DOCENTE A REEMPLAZAR
1	ESPEJO DAVILA ROBERTA FRANCISCA	08130294	001985	ASTP18	ROMERO DIAZ PEDRO OSCAR

10. El señor **Vicerrector Académico**, manifiesta que los señores Consejeros que estén de acuerdo con resolver el Contrato Docente del Mg. Carlos Enrique Bernardo Zarate, contratado con la remuneración equivalente a Profesor Asociado a Tiempo Parcial 10 horas, a partir del 12.06.2017, con Código de Plaza N° 000960; asimismo aprobar el Contrato Docente por Reemplazo en plaza de docente ordinario, propuesto por la Facultad de Educación de esta Casa de Estudios



4141

# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

Superiores, para el Año Académico 2017, contenido en el Artículo Segundo de la Resolución Decanal N° 373-2017-SA-FE-UNFV de fecha 04.07.2017, a partir del 12.06.2017 al 31.12.2017, cuyo nombre, equivalencia remunerativa, código de plaza y DNI, se detalla a continuación: sírvanse levantar la mano, **aprobado por unanimidad.**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGO DE PLAZA	EQUIVALENCIA REMUNERATIVA	DOCENTE A REEMPLAZAR
1	BERNARDO ZÁRATE CARLOS ENRIQUE	40785590	001992	ASTC	SANCHEZ ZELAVA VDA. DE QUINONEZ LUISA

11. El señor **Vicerrector Académico**, manifiesta que los señores Consejeros que estén de acuerdo con aprobar el Contrato Docentes por Reemplazo, propuesto por la Facultad de Educación de esta Casa de Estudios Superiores, para el Año Académico 2017, contenido en el Artículo Primero de la Resolución Decanal N° 472-2017-SA-FE-UNFV de fecha 21.08.2017, a partir del 01.08.2017 al 31.12.2017, cuyo nombre, equivalencia remunerativa, código de plaza y DNI, se detalla a continuación: sírvanse levantar la mano, **aprobado por unanimidad.**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGO DE PLAZA	EQUIVALENCIA REMUNERATIVA	DOCENTE A REEMPLAZAR
1	BRITTO GUTIÉRREZ GRACIELA NOEMI	43366702	000960	ASTP10	BERNARDO ZÁRATE CARLOS ENRIQUE

12. El señor **Vicerrector Académico**, manifiesta que los señores Consejeros que estén de acuerdo con aprobar el Contrato Docente por Reemplazo en plaza de docente ordinario, propuesto por la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de esta Casa de Estudios Superiores, para el Año Académico 2017, contenido en el Artículo Primero de la Resolución Decanal N° 248-2017-D-FCCNM-UNFV de fecha 25.07.2017, a partir del 01.06.2017 al 31.12.2017, cuyo nombre, equivalencia remunerativa, código de plaza y DNI, se detalla a continuación: sírvanse levantar la mano, **aprobado por unanimidad.**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGO DE PLAZA	EQUIVALENCIA REMUNERATIVA	DOCENTE A REEMPLAZAR
1	GARCÍA PÉREZ OSCAR ARMANDO	10830120	001878	PRTC	SANDOVAL SALAZAR MARCO AURELIO

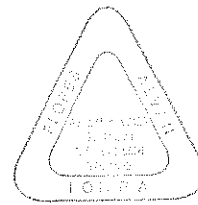
13. El señor **Vicerrector Académico**, manifiesta que los señores Consejeros que estén de acuerdo con aprobar el Contrato Docente por Reemplazo en plaza de docente ordinario propuesto por la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de esta Casa de Estudios Superiores, para el Año Académico 2017, contenido en el Artículo Primero de la Resolución Decanal N° 217-2017-D-FCCNM-UNFV de fecha 03.07.2017, a partir del 01.06.2017 al 31.12.2017, cuyo nombre, equivalencia remunerativa, código de plaza y DNI, se detalla a continuación: sírvanse levantar la mano, **aprobado por unanimidad.**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGO DE PLAZA	EQUIVALENCIA REMUNERATIVA	DOCENTE A REEMPLAZAR
1	MARQUEZ BELTRAN JOSE ALBERTO	07478541	001953	AXTC	MENESES ROMAN MARY LUZ

14. El señor **Vicerrector Académico**, manifiesta que los señores Consejeros que estén de acuerdo con aprobar el Contrato propuesto por la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de esta Casa de Estudios Superiores, para el Año Académico 2017, contenido en el Artículo Primero de la Resolución Decanal N° 249-2017-D-FCCNM-UNFV de fecha 25.07.2017, a partir del 01.08.2017 al 31.12.2017, cuyo nombre, equivalencia remunerativa, código de plaza y DNI, se detalla a continuación: sírvanse levantar la mano, **aprobado por unanimidad.**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGO DE PLAZA	EQUIVALENCIA REMUNERATIVA
1	SANCHEZ BARRERA JULIO CESAR	70795955	002480	JPTP18

15. El señor **Vicerrector Académico**, manifiesta que los señores Consejeros que estén de acuerdo con aprobar el Contrato propuesto por la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de esta Casa de Estudios Superiores, para el Año Académico 2017, contenido en el Artículo Primero de la Resolución Decanal N° 249-2017-D-FCCNM-UNFV de fecha 25.07.2017, a partir del 01.08.2017 al 31.12.2017, cuyo nombre, equivalencia remunerativa, código de plaza y DNI, se detalla a continuación: sírvanse levantar la mano, **aprobado por unanimidad.**



4142

# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGO DE PLAZA	EQUIVALENCIA REMUNERATIVA
1	QUENHUA HUAPULA RUBEN ALINBER	47333171	002439	JPTP20

16. El señor **Vicerrector Académico**, manifiesta que los señores Consejeros que estén de acuerdo con aprobar el Contrato por Reemplazo, propuesto por la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de esta Casa de Estudios Superiores, para el Año Académico 2017, contenido en el Artículo Primero de la Resolución Decanal N° 019-2017-FIIS-UNFV de fecha 13.06.2017, a partir del 01.06.2017 al 31.12.2017, cuyo nombre, equivalencia remunerativa, código de plaza y DNI, se detalla a continuación: sírvanse levantar la mano, **aprobado por unanimidad**.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGO DE PLAZA	EQUIVALENCIA REMUNERATIVA	REEMPLAZA A
1	ALIAGA MARTÍNEZ CARLOS ENRIQUE	08606190	002751	JPTP08	CÁRDENAS CÓRDOVA JULIO CESAR

17. El señor **Vicerrector Académico**, manifiesta que los señores Consejeros que estén de acuerdo con aceptar la renuncia presentada por la Ing. Milagros Karina Caycho Bustamante, contratada con la remuneración equivalente a Jefe de Práctica a Tiempo Parcial 08 horas, resolviendo su contrato, a partir del 02.06.2017 y autorizar el Contrato por Reemplazo, propuesto por la Facultad de Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo de esta Casa de Estudios Superiores, para el Año Académico 2017, contenido en el Artículo Primero de la Resolución Decanal N° 0355-2017-SA-FIGAE-UNFV de fecha 22.06.2017, a partir del 01.08.2017 al 31.12.2017, cuyo nombre, equivalencia remunerativa, código de plaza y DNI, se detalla a continuación: sírvanse levantar la mano, **aprobado por unanimidad**.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGO DE PLAZA	EQUIVALENCIA REMUNERATIVA
1	FIGUEROA TORRES JOHANNA SUSAN	70344375	003211	JPTP08

18. El señor **Vicerrector Académico**, manifiesta que los señores Consejeros que estén de acuerdo con aprobar el Contrato Docente, propuesto por la Facultad de Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo de esta Casa de Estudios Superiores, para el Año Académico 2017, contenido en el Artículo Primero de la Resolución Decanal N° 303-2017-SA-FIGAE-UNFV de fecha 16.06.2017, a partir del 01.05.2017 al 30.11.2017, cuyo nombre, equivalencia remunerativa, código de plaza y DNI, se detalla a continuación: sírvanse levantar la mano, **aprobado por unanimidad**.

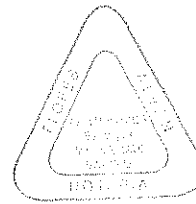
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGO DE PLAZA	EQUIVALENCIA REMUNERATIVA
1	JIMENO MELÉNDEZ ROBERTO HEBER	07735403	002569	AXTP17

19. El señor **Vicerrector Académico**, manifiesta que los señores Consejeros que estén de acuerdo con aprobar el Contrato Docente por Reemplazo en plaza de docente ordinario, propuesto por la Facultad de Tecnología Médica de esta Casa de Estudios Superiores, para el Año Académico 2017, contenido en el Artículo Primero de la Resolución Decanal N° 333-2017-FTM-UNFV de fecha 27.06.2017, a partir del 01.06.2017 al 31.12.2017, cuyo nombre, equivalencia remunerativa, código de plaza y DNI, se detalla a continuación: sírvanse levantar la mano, **aprobado por unanimidad**.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGO DE PLAZA	EQUIVALENCIA REMUNERATIVA	DOCENTE A REEMPLAZAR
1	ALARCON BALDEON JHONATAN JESUS	45468169	001059	AXTP20	BOLIVAR JOO DIANA MERCEDES

20. El señor **Vicerrector Académico**, manifiesta que los señores Consejeros que estén de acuerdo con aprobar los Contratos por Reemplazo, propuestos por la Facultad de Psicología de esta Casa de Estudios Superiores, para el Año Académico 2017, contenidos en el Artículo Primero de la Resolución Decanal N° 1874-2017-D-FAPS-UNFV de fecha 21.08.2017, a partir del 18.08.2017 al 31.12.2017, cuyos nombres, equivalencia remunerativa, código de plaza y DNI, se detalla a continuación: sírvanse levantar la mano, **aprobado por unanimidad**.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGO DE PLAZA	EQUIVALENCIA REMUNERATIVA	REEMPLAZA A
1	ALTAMIRANO CARRASCO SUSSETTY DEL PILAR	09932968	002604	JPTP20	MORALES VEGA EDWIN ROGER
2	PAJARES BRIONES JORGE ALBERTO	06591365	002582	JPTP20	AQUINO GAGO LUIS ALBERTO



4143

# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

21. El señor **Vicerrector Académico**, manifiesta que los señores Consejeros que estén de acuerdo con aprobar el Contrato Docente por Reemplazo en plaza de docente ordinario, propuesto por la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de esta Casa de Estudios Superiores, para el Año Académico 2017, contenido en el Artículo Primero de la Resolución Decanal N° 1037-2017-D-FMHU-UNFV de fecha 19.07.2017, a partir del 01.03.2017 al 30.11.2017, cuyo nombre, equivalencia remunerativa, código de plaza y DNI, se detalla a continuación: sírvanse levantar la mano, **aprobado por unanimidad**.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGO DE PLAZA	EQUIVALENCIA REMUNERATIVA	DOCENTE A REEMPLAZAR
1	RIVERA ASTUVILCA LIDIA GABINA	09472175	001467	AXTP20	MAYURI MAYURI VIRGINIA HAYDEE

22. El señor **Vicerrector Académico**, manifiesta que los señores Consejeros que estén de acuerdo con aprobar el Contrato Docente por Reemplazo, propuesto por la Facultad de Odontología de esta Casa de Estudios Superiores, para el Año Académico 2017, contenido en el Artículo Primero de la Resolución Decanal N° 123-2017-D-FO-UNFV de fecha 25.08.2017, a partir del 01.09.2017 al 31.12.2017, cuyo nombre, equivalencia remunerativa, código de plaza y DNI, se detalla a continuación: sírvanse levantar la mano, **aprobado por unanimidad**.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGO DE PLAZA	EQUIVALENCIA REMUNERATIVA	DOCENTE A REEMPLAZAR
1	ALAYO CANALES CECILIA MAGALI	40237547	003276	AXTP20	GALVEZ VEGA MARIBEL

23. El señor **Vicerrector Académico**, manifiesta que los señores Consejeros que estén de acuerdo con aprobar el Contrato Docente por Reemplazo, propuesto por la Facultad de Ciencias Financieras y Contables de esta Casa de Estudios Superiores, para el Año Académico 2017, contenido en el Artículo Primero de la Resolución Decanal N° 589-2017-SA-FCFC-UNFV de fecha 09.08.2017, a partir del 01.08.2017 al 31.12.2017, cuyo nombre, equivalencia remunerativa, código de plaza y DNI, se detalla a continuación: sírvanse levantar la mano, **aprobado por unanimidad**.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGO DE PLAZA	EQUIVALENCIA REMUNERATIVA	REEMPLAZA A
1	MORI RODRIGUEZ WALTER ALBERTO	07874676	002947	JPTP14	TELLO GAMARRA VILMA LORENA

24. El señor **Vicerrector Académico**, manifiesta que los señores Consejeros que estén de acuerdo con aprobar el Contrato por Reemplazo, propuesto por la Facultad de Ciencias Financieras y Contables de esta Casa de Estudios Superiores, para el Año Académico 2017, contenido en el Artículo Primero de la Resolución Decanal N° 622-2017-SA-FCFC-UNFV de fecha 16.08.2017, a partir del 01.08.2017 al 31.12.2017, cuyo nombre, equivalencia remunerativa, código de plaza y DNI, se detalla a continuación: sírvanse levantar la mano, **aprobado por unanimidad**.

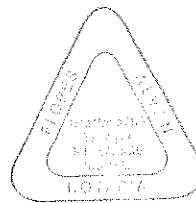
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGO DE PLAZA	EQUIVALENCIA REMUNERATIVA	REEMPLAZA A
1	CARLOS NOMBERTO TOMASA ALICIA	07317285	002754	JPTP10	VARGAS PISCES BRIGITTE ROSE MARIE

25. El señor **Vicerrector Académico**, manifiesta que los señores Consejeros que estén de acuerdo con aprobar el Contrato, propuesto por la Facultad de Humanidades de esta Casa de Estudios Superiores, para el Año Académico 2017, contenido en el Artículo Segundo de la Resolución Decanal N° 280-2017-D-FH-UNFV de fecha 01.08.2017, a partir del 01.06.2017 al 31.12.2017, cuyo nombre, equivalencia remunerativa, código de plaza y DNI, se detalla a continuación: sírvanse levantar la mano, **aprobado por unanimidad**.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGO DE PLAZA	EQUIVALENCIA REMUNERATIVA
1	MUÑOZ PALOMINO LEONOR MILUSKA	06608710	002814	JPTP10

26. El señor **Vicerrector Académico**, manifiesta que los señores Consejeros que estén de acuerdo con aprobar el Contrato por Reemplazo, propuesto por la Facultad de Humanidades de esta Casa de Estudios Superiores, para el Año Académico 2017, contenido en el Artículo Primero de la





4144

# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

Resolución Decanal N° 330-2017-D-FH-UNFV de fecha 18.09.2017, a partir del 15.09.2017 al 31.12.2017, cuyo nombre, equivalencia remunerativa, código de plaza y DNI, se detalla a continuación: sírvanse levantar la mano, aprobado por unanimidad.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGO DE PLAZA	EQUIVALENCIA REMUNERATIVA	REEMPLAZA A
1	COSSIO HERNANDEZ FRANCISCA MARIETA	16675093	002684	JPTP10	ACERO SHAPIAMA ERICK ERNESTO

27. El señor **Vicerrector Académico**, manifiesta que los señores Consejeros que estén de acuerdo con aprobar el Contrato por Reemplazo, propuesto por la Facultad de Humanidades de esta Casa de Estudios Superiores, para el Año Académico 2017, contenido en el Artículo Primero de la Resolución Decanal N° 220-2017-D-FH-UNFV de fecha 09.06.2017, a partir del 01.06.2017 al 31.12.2017, cuyo nombre, equivalencia remunerativa, código de plaza y DNI, se detalla a continuación: sírvanse levantar la mano, **aprobado por unanimidad**.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGO DE PLAZA	EQUIVALENCIA REMUNERATIVA	REEMPLAZA A
1	SORIA CASASVERDE MARIA BELEN	06065017	002810	JPTP10	HILARIO MELGAREJO JUAN CARLOS

28. El señor **Vicerrector Académico**, manifiesta que los señores Consejeros que estén de acuerdo con aceptar la renuncia presentada por la Mg. Blga. Giovanna Patricia Vadillo Gálvez, contratada con la remuneración equivalente a Profesora Auxiliar a Tiempo Parcial 17 horas, resolviendo su contrato docente, a partir del 19.04.2017 y aprobar el Contrato Docente por Reemplazo, propuesto por la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de esta Casa de Estudios Superiores, para el Año Académico 2017, contenido en el Artículo Segundo de la Resolución Decanal N° 120-2017-D-FCCNM-UNFV de fecha 26.04.2017, modificada con Resolución Decanal N° 207-2017-D-FCCNM-UNFV de fecha 27.06.2017, a partir del 01.05.2017 al 31.12.2017, cuyo nombre, equivalencia remunerativa, código de plaza y DNI, se detalla a continuación: sírvanse levantar la mano, **aprobado por unanimidad**.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGO DE PLAZA	EQUIVALENCIA REMUNERATIVA	DOCENTE A REEMPLAZAR
1	LINO GALVEZ GLADYS LILIANA	44363627	002734	AXTP17	VADILLO GÁLVEZ GIOVANNA PATRICIA

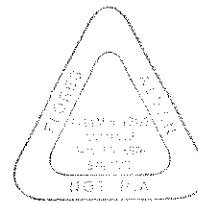
29. El señor **Vicerrector Académico**, manifiesta que los señores Consejeros que estén de acuerdo con aprobar el Contrato por Reemplazo en plaza de docente ordinario, propuesto por la Facultad de Tecnología Médica de esta Casa de Estudios Superiores, para el Año Académico 2017, contenido en el Artículo Primero de la Resolución Decanal N° 057-2016-FTM-UNFV de fecha 26.09.2016, a partir del 01.09.2016 al 31.12.2016, cuyo nombre, equivalencia remunerativa, código de plaza y DNI, se detalla a continuación: sírvanse levantar la mano, **aprobado por unanimidad**.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGO DE PLAZA	EQUIVALENCIA REMUNERATIVA	REEMPLAZA A
1	CARO ZAMORA JAVIER RAFAEL	09651408	001907	JPTP12	CASTRO BELLIDO GLORIA DANIELA

30. El señor **Vicerrector Académico**, manifiesta que los señores Consejeros que estén de acuerdo con aprobar el Contrato Docente, propuesto por la Facultad de Derecho y Ciencia Política de esta Casa de Estudios Superiores, para el Año Académico 2017, contenido en el Artículo Primero de la Resolución Decanal N° 364-2017-SA-FDCP-UNFV de fecha 04.09.2017, a partir del 01.09.2017 al 31.12.2017, cuyo nombre, equivalencia remunerativa, código de plaza y carnet de extranjería, se detalla a continuación: sírvanse levantar la mano, **aprobado por unanimidad**.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARNET EXT.	CODIGO DE PLAZA	EQUIVALENCIA REMUNERATIVA
1	MARVILLA FRAGA DE MESQUITA FABRICIO	000990593	003018	AXP08

31. El señor **Vicerrector Académico**, manifiesta que los señores Consejeros que estén de acuerdo con aprobar la reprogramación de fechas para el Examen Médico de los Alumnos Ingresantes 2017, sírvanse levantar la mano, **aprobado por unanimidad**.



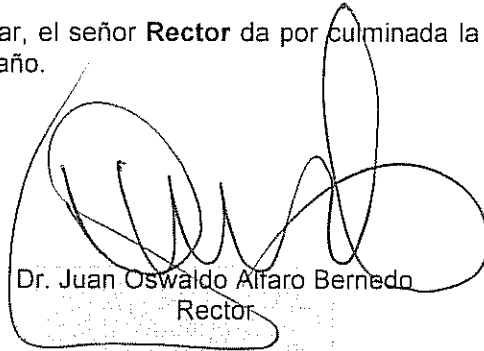
4145

# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

Finalmente, el señor **Vicerrector Académico**, sede la palabra al Secretario General (e), quien solicita a los señores Consejeros que estén de acuerdo en exonerar la lectura de la presente acta en una próxima sesión de consejo universitario, para su inmediato cumplimiento, sirvase levanten la mano, aprobado por unanimidad.

No habiendo otro punto que tratar, el señor **Rector** da por culminada la presente sesión, siendo las 9:30 horas del mismo día mes y año.



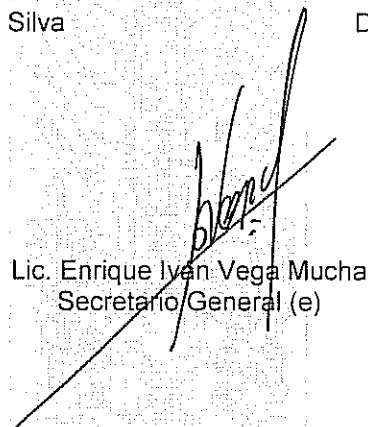
Dr. Juan Oswaldo Alfaro Bernedo  
Rector



Dr. Víctor Manuel Pinto De La Sota Silva  
Vicerrector Académico



Dr. Carlos Napoleón Tello Mafpartida  
Vicerrector de Investigación



Lic. Enrique Iván Vega Mucha  
Secretario General (e)